

3.º Tener conocimiento exacto de la mecánica y manejo de maquinaria de obras, montaje y desmontaje de piezas, conocimiento y localización de las averías más frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obras y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, y reintegrada con la póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, sita en Antonio Sáenz-Díez, número 43.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee y otros méritos que se aleguen por el solicitante.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador, relación de los admitidos y excluidos y lugar y día en que se practicarán las pruebas del concurso-oposición.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince (15) días, ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación antes citada. El recurso se considerará desestimado si transcurren quince (15) días sin caer resolución sobre el mismo.

En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Orense, 2 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.090-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 26 de junio próximo pasado para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia de Pontevedra, se convoca concurso-oposición restringido a tal efecto, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los Camineros del Estado de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras con un año de antigüedad en la categoría.

Segunda.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, en los artículos 16 a 24.

Tercera.—El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una Cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Caminero del Estado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar, en esta ciudad, para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Pontevedra, 8 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón López Arca.—4.195-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Guardián.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de esta Junta del Puerto de fecha 6 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 1971) para la provisión de una plaza de Guardián vacante en esta Junta del Puerto, y de conformidad con el punto 4 de las bases de la convocatoria, este Organismo ha tenido a bien disponer:

Publicar para general conocimiento la siguiente lista de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

1. Juan José Ripoll Pernas.
2. Manuel Sánchez Casal.
3. Luiciano Damián Suárez Fernández.
4. Justo Rodríguez Pérez.
5. Jesús Cenamor Lozano.
6. Joaquín Hernández Iglesias.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, por la que podrán recurrir cuantos se consideren perjudicados ante la Presidencia de esta Junta.

La Coruña, 8 de julio de 1971.—El Presidente, Fernando Salorio Suárez.—4.157-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Elmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Martín Municio.
Vocales: Don Manuel Losada Villacoste, don José Pinaas Mestre, don Fernando Calvet Prats y don Alfredo Carrato Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla el primero, de la de Barcelona el segundo y tercero y de la de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Florencio Bustiza Lachiondo.

Vocales suplentes: Don Manuel Rosell Pérez, don Arsenio Fraile Ovejero, don Esteban Santiago Calvo y don Dimas Fernández-Gallano Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Madrid el segundo y el cuarto y en situación de supernumerario el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Elmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 5 de junio de 1971 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Geografía (primera cátedra)» de la Universidad de La Laguna.

Elmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Geografía (primera cátedra)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.